

de la exacta deducción, por pertenecer esta exclusivamente al criterio lógico, nos contraeremos aquí á los hechos.¹

En el sistema general de los hechos parecen tener el primer lugar aquellos que pasan dentro de nosotros mismos, y que no tienen, digámoslo así, mas testigo que nuestra propia conciencia. El hombre no se percibe de su existencia, sino por lo que siente, y este sentimiento es un hecho interior que solo él experimenta. Sus afecciones internas despiertan sus otras relaciones y le ponen en contacto con todos los seres que le rodean. Busca en lo exterior la correspondencia de sus objetos interiores, y el ministerio de sus sentidos es un conducto por donde empieza á distinguir otros hechos de que son testigos, no solo él, sino todos los seres sensibles. Por último, á estas primeras ideas, que parece recibir de la misma naturaleza, suceden aquellas que le comunican sus semejantes desde los primeros albores de la razón. Apenas habla y entiende, cuando empieza á escuchar los nombres de otros países, de otros hombres, y las narraciones verdaderas ó fabulosas de ciertos acontecimientos que han pasado en otras épocas. El hombre hasta aquí vive de sus sentimientos, de sus sensaciones, de su naciente memoria; pero entretanto sus potencias se ejercitan, sus facultades se desarrollan, su razón se forma; llama á juicio las noticias recibidas, las califica con mas ó menos exactitud, y las aplica con mayor ó menor provecho y seguridad. Mediante estas aplicaciones, puede adelantarse mas en el conocimiento de los seres, comprender la naturaleza de su alma y elevarse hasta la existencia de Dios; recorrer las leyes de la naturaleza física, hallar las reglas de su conducta y penetrar en el mecanismo de la sociedad.

Esta ligera ojeada, que hemos dirigido sobre el hombre, nos basta para formar diferentes clases de hechos, descubrir los diversos conductos por donde estos se conocen y establecer invariablemente las reglas en que está vinculada su certidumbre. Hai pues unos hechos que solo pasan dentro de nosotros; hai otros que pasan fuera de nosotros y obran actualmente en nuestros sentidos; hai otros que pa-

¹ La mas leve reflexion basta para comprender que esta resolución elemental de los objetos del criterio en hechos y deducciones en nada contradice á la de nuestros conocimientos en hechos, relaciones y leyes, y á la de todo en pensamiento y su enunciación. La deducción abraza las relaciones ó inicia en el conocimiento de las leyes; y el pensamiento en sus dos modos de ser, esto es, concebido ó enunciado, abraza los hechos, las relaciones y las leyes, y consiguientemente las deducciones.

san fuera de nosotros, obran en los sentidos, pero no están en nuestra presencia; hai otros por último, que son incapaces de afectar nuestros sentidos, sea que se verifiquen dentro ó fuera de nosotros. Los primeros se conocen solo por el sentido íntimo, los segundos por la relación de nuestros sentidos, los terceros por el testimonio de los hombres, los últimos por la exacta deducción. Hablemos pues por el orden indicado de los tres primeros, por ser ellos el objeto de la seccion presente.

CAPÍTULO PRIMERO.

DEL SENTIDO ÍNTIMO.

Si examinamos atentamente lo que pasa dentro de nosotros mismos, hallaremos la existencia de un sin número de afecciones que nos agitan sin cesar, y que ordinariamente determinan el rumbo de nuestras investigaciones, la marcha de nuestra conducta y el sistema siempre variado de nuestras penas y de nuestros goces. Estas afecciones ejercen un influjo extraordinario así en el entendimiento como en la voluntad, están sujetas á modificaciones diversas, son el todo, digámoslo así, del hombre interior. Ellas influyen tanto en el juicio como en el carácter: su desorden suele debilitar al primero hasta el extremo de hacerle casi enteramente nulo, y pervertir el segundo hasta el extremo de hacerle igualmente ruinoso al individuo que le tiene, y á la sociedad que le sufre. Es pues necesario examinar hasta qué punto podemos fiarnos de nuestro sentido íntimo, ya para conocer la existencia y certidumbre de sus decisiones, ya para calcular su influjo en el juicio y en la conducta.

En el testimonio que nos da el sentido íntimo hai que distinguir entre las afecciones internas, sus causas y los juicios que formamos de unas y otras: porque en el criterio de verdad que hallamos en el sentido íntimo, hai ciertos límites de los cuales no puede pasarse sin grande peligro de comprometerse en el error, ó cuando ménos de quedar fluctuando en el inmenso piélago de las probabilidades y de las dudas. El alma experimenta de facto una multitud de sentimientos diversos, gratos los unos, desagradables los otros: unas veces se halla vehementemente acosada por el dolor, otras extasiada en cierto modo por el placer; ya se siente en un estado violento, ya en una pesada inercia, ya en una

suave y delicosa calma que se conoce con el nombre de *bien estar*. Estas afecciones casi nunca se hallan separadas de ciertos actos internos, que consisten en referirlas á esta ó aquella causa determinada, ó bien en algunos juicios que formamos de lo que debemos hacer para convertirlas en provecho nuestro. ¿Cuál debe ser pues en estos casos el valor de nuestro criterio? ¿hasta qué punto debemos asentir al testimonio de nuestro sentido íntimo? He aquí lo que debe observarse.

Desde que sentimos, podemos estar seguros de la existencia de este mismo sentimiento, de la existencia de nosotros mismos, y por consiguiente, de nuestra situación interior. Pero si tales sentimientos ó afecciones han de atribuirse á esta ó aquella causa determinada, si corresponden en todo ó en parte á los objetos externos con quienes se hallan relacionados, si debemos conducirnos de esta ó de la otra manera para convertir dichas afecciones á nuestro bien estar: he aquí lo que no sabríamos nunca de un modo cierto, si el único medio de investigación que tuviésemos para esto fuera el sentido íntimo. Mas como para la investigación de las causas, las relaciones externas y el sistema de nuestra conducta, tenemos otros medios, como son la relación de los sentidos, el testimonio de los hombres y la exacta deducción, no necesitamos por cierto de sacar al sentido íntimo de su esfera natural, reducida, como se ha visto, á la simple existencia de nuestras afecciones internas, y por consiguiente de nosotros mismos.

Limitando á esto último nuestra investigación, es fácil concebir que el sentido íntimo constituye un criterio infalible. En efecto: si trata de la existencia de nuestras afecciones internas, cada uno puede decirse á sí mismo con entera seguridad: *yo siento en mí tal ó cual afección: luego ella existe*. ¿Puede haber aquí error? Para esto sería necesario, dicen los metafísicos, que se verificase un imposible, y es el que una cosa fuese al mismo tiempo y no fuese. ¿Porqué? Porque sentiríamos á un mismo tiempo y no sentiríamos: sentiríamos, puesto que experimentásemos algunas afecciones internas; y no sentiríamos, puesto que no pudiésemos, sin peligro de errar, afirmar la existencia de nuestras propias afecciones, que sustancialmente no es mas que la de nuestro mismo sentimiento. Concluyamos pues de lo dicho, que el sentido íntimo es un motivo metafísicamente cierto de juzgar, un criterio infalible, un testimonio evidente, cuando se trata de la simple existencia de nuestras afecciones internas. En virtud de él podemos afir-

mar, sin temor de equivocarnos, la presencia de cuanto sentimos, y por consiguiente, conocer en su totalidad cuanto pasa dentro de nosotros.

Esta consecuencia tan segura trae otra que no lo es ménos; y es que, existiendo dentro de nosotros, no solamente aquellas afecciones dolorosas ó gratas que pueden reducirse á la clase de simples sentimientos, sino tambien las ideas que concebimos, los juicios que formamos, los raciocinios que deducimos, los hechos que recordamos, los conocimientos que adquirimos, y en general, cuanto se comprende bajo el nombre de pensamiento, el sentido íntimo es, propiamente hablando, el que nos advierte de la presencia de todas estas cosas, el que nos dice que pensamos, y un criterio infalible para juzgar de la existencia de nuestros propios pensamientos.

Por último, siendo claro que no sabemos que vivimos, sino en tanto que sentimos nuestros pensamientos y nuestras afecciones internas, y siendo cierto, según lo ya demostrado, que estas y aquellas no se conocen sino por el testimonio del sentido íntimo, lo es igualmente sin duda que este, rigurosamente hablando, es el que nos advierte de nuestra vida; y por tanto, que el testimonio del sentido íntimo es un criterio infalible en cuya virtud podemos afirmar sin temor nuestra propia existencia.

A esto se reduce cuanto puede saberse por el sentido íntimo; y siendo bastante sentir, para afirmar el sentimiento, claro es que el solo hecho de sentir es la única regla que puede ponerse á este criterio. Pasemos pues á examinar los conductos por donde llega hasta nosotros el conocimiento de los hechos exteriores.

CAPITULO SEGUNDO.

DEL TESTIMONIO DE LOS SENTIDOS.

La segunda clase de hechos que sirven de materia á las facultades internas para adquirir y perfeccionar sus conocimientos, son los objetos exteriores y sus diversos fenómenos, es decir, los cuerpos en general, sus especies diversas y sus varias mutaciones. Ya enumerámos en otra parte las especies de cualidades que aquellos tienen, los conductos por donde afectan á nuestra alma estas cualidades, el modo con que ella se forma las ideas de cada una, y el sistema

de procedimientos que emplea con el fin de unir sus ideas parciales hasta formar una idea compleja de la totalidad del objeto. También hemos advertido cómo nuestra alma puede llegar al conocimiento de la existencia de los cuerpos en general y á descubrir el sistema de sus leyes. Mas como no necesitábamos entonces para nuestro propósito sino de meras indicaciones, puesto que no se trata en los lugares mencionados de fijar los límites y probar la infalibilidad del criterio de los sentidos, presentaremos ahora la materia bajo su verdadero punto de vista.

Hablar de este criterio es subir á la fuente de esos conocimientos vastísimos que abraza el gran cuerpo de las ciencias naturales. Todo el universo físico, desde las inmensas y lucidas masas que vuelan por los cielos hasta la imperceptible arena que reposa en las playas de los mares; todo el reino animal, desde la enorme ballena que revuelve y agita las ondas, hasta el último de los insectos; todo el reino vegetal, desde el cedro hasta el musgo; todo el reino mineral, desde la inmensa roca de la montaña hasta la finísima punta del diamante; todos estos innumerables objetos, en su vasta y portentosa diversidad, en sus modificaciones indefinidas, en la muchedumbre de sus fenómenos, han menester del tránsito por los sentidos, para caer bajo la inspección de la inteligencia. De estos conocimientos parte el Historiador naturalista, que nos hace recorrer todas las regiones del universo, á fin de mostrarnos la prodigiosa fecundidad de la naturaleza física; el Botánico, que recuenta y clasifica los objetos de la vegetación; el Nautico, que une por la navegación los pueblos diferentes; el Médico, que analiza la estructura del cuerpo humano y asocia en su mente los otros objetos de la naturaleza, como para formar una alianza contra los embates del dolor y los amagos de una muerte prematura; el Geógrafo, que reduce á una pequeña perspectiva las posiciones en que se hallan los diversos pueblos de la tierra, con el fin de mostrar caminos seguros á la incierta marcha del viajero; y el Astrónomo, por último, que desdénando en cierto modo los objetos que se hallan en la superficie del globo, salva los espacios, visita las regiones inaccesibles, y vuelve á revelarnos las invariables leyes, los fenómenos diferentes de los astros y sus relaciones diversas con nosotros. Hai mas: también los sentidos presencian las variaciones infinitas del hombre y de la sociedad, enriquecen la historia del género humano y ensanchan así la esfera de otros conocimientos, que aunque derivados al principio de

los sentidos, entran en la esfera vastísima de las ciencias morales y políticas. El hombre moral, bastante caracterizado por la Historia; el hombre físico, dado á conocer perfectamente por la Medicina; el universo corpóreo, íntimamente relacionado con el espíritu, mediante el uso de los sentidos; suministran al alma esa multitud de pruebas que con toda plenitud la convencen acerca de la existencia de Dios, de sus atributos infinitos y de sus relaciones con la humanidad. Tales son los conocimientos diversos que atesora la razón humana valiéndose en gran parte de los hechos exteriores, sobre cuya existencia puede afirmarse empleando con rectitud el ministerio de sus sentidos.

Siendo pues tan grande así la importancia de este criterio, veamos en primer lugar los requisitos con que debe emplearse el ministerio de los sentidos, y en segundo lugar el valor de su testimonio.

§ I.

REQUISITOS CON QUE DEBE EMPLEARSE EL MINISTERIO DE LOS SENTIDOS.

Constantemente nos sentimos excitados por la presencia de multitud de objetos que nos rodean, movidos en el sistema de nuestros órganos por la no interrumpida serie de percepciones que tenemos, y fuertemente impulsados á juzgar de la existencia, situación y naturaleza de estos objetos exteriores por el estímulo continuo de nuestras propias sensaciones. Aun en aquellos instantes en que se suspende la vida de relación, es decir, el inmediato comercio con todos los objetos sensibles, nuestra fantasía los reproduce, nuestra imaginación los modifica, nuestro sentido íntimo los percibe; y no parece, aun en los instantes del sueño, sino que no dejan de obrar en nuestros sentidos el color, el olor, el sonido, el sabor, la suavidad, la aspereza y todas las cualidades de los cuerpos. De esta observación, que no falla nunca, resulta que el hombre suele creer que está afectado actualmente por los cuerpos en varias situaciones de su vida en que ciertamente no existe tal afección. El que duerme, el que padece alguna monomanía ó locura, el que se halla en una especie de enajenamiento mental, el que se abandona indiscretamente al poder tiránico de una imaginación exaltada, no pocas veces se sienten afectados como cuando los cuerpos obran en sus sentidos; y esto, á pesar de que no se hallen en comercio con los objetos materiales,

cuya particular impresion se imaginan estar experimentando. En una situacion semejante el hombre cree y afirma la presencia y existencia de aquellos cuerpos á quienes refiere sus impresiones, y por consiguiente cree y afirma una falsedad. Mas al contrario, cuando el hombre tiene expedito el uso de su razon, cuando puede afirmarse que realmente se halla en comercio con los objetos cuyas sensaciones experimenta, entónces las impresiones son tan efectivas, como la existencia real de los objetos externos que las causan; y el testimonio de los sentidos produce una certidumbre tan completa, como la voz del sentido íntimo cuando nos indica la presencia de las afecciones internas. De estas observaciones se deduce, como primera regla de un buen criterio, que "el hombre ha de tener expedito el uso de su razon, y se ha de hallar en comercio actual con los objetos, cuyas cualidades percibe por medio de los sentidos."

Mas, ¿cómo asegurarnos de la existencia de esta regla? asegurándonos de que estamos despiertos y en nuestro cabal acuerdo. Esto se consigue por medio de la experiencia. No hai hombre alguno que no distinga perfectamente en sí con absoluta seguridad el estado de sueño y el estado de vigilia. Tampoco hai alguno, entre aquellos que se hallan faltos de juicio por esa enfermedad que se llama demencia y suelen tener algunas veces sus intervalos lucidos, que no reconozca durante ellos y por lo que experimenta en sí mismo, la diferencia que media entre el estado de razon y el estado de locura, y que no pueda entónces afirmar con seguridad la existencia real de los objetos externos que obran en sus sentidos. Entre aquellos hombres de imaginacion exaltada que suelen aprehender fuertemente ciertas impresiones, no se hallará ninguno en quien sea constante esta especie de delirio; y ántes bien, ellos reconocen á cada paso su error, y por mui aprehensivos que sean, se limitan á sostener la existencia de sus afecciones internas, para lo cual, como se ha visto en el capítulo anterior, van fundados en el criterio del sentido íntimo. Por consiguiente, no tienen embarazo ninguno para conocer cuándo se hallan en comercio con los objetos exteriores que les afectan, y cuándo tienen expedito el uso de su razon. En el caso de una locura perpetua no hai recurso ninguno; pero tampoco se dirigen á estos seres desgraciados las instrucciones de que se trata, pues ellas suponen al hombre en el estado de cordura.

Pero sin luchar con el inconveniente de una enagenacion mental, ó una imaginacion extraviada, y aun en el mismo

estado de vigilia acontece alguna vez, que creemos ver y tocar un objeto que realmente no vemos ni tocamos. En estos casos seria mui peligroso tener por bastantes, para afirmar la existencia de tales objetos, nuestras afecciones fugitivas, puesto que con harta frecuencia declinaríamos en el error. ¿Qué remedio contra esto? Observemos que, cuando nos sucede una cosa semejante, no pasa un momento sin que nos desengañemos; y esta experiencia constante nos persuade, como una regla de buen criterio, á detenernos un poco sobre nuestras impresiones, á rectificarlas, digámoslo así, por medio del exámen; y cuando veamos que ellas subsisten en efecto durante algun tiempo, podemos asegurar la existencia del objeto que las produce. Esto quieren dar á entender algunos institutistas, cuando dicen que "el testimonio de los sentidos ha de ser constante y perpetuo;" regla que suelen aplicar al estado de sueño, pues no permaneciendo, al pasar á la vigilia, las sensaciones que se han soñado, carecen de la perpetuidad necesaria para afirmar la existencia de los objetos corpóreos á que pudieran ellas referirse.

Es tambien de notarse un fenómeno bastante comun, y puede partirse de él para fijar otra regla importantísima. Suelen referirse á unos objetos las sensaciones que otros producen, como cuando sufre alguno la amputacion de cierta parte de su cuerpo, y refiere el dolor al miembro amputado, debiendo referirle á la parte donde se hizo la amputacion. ¿Y por qué medio puede salir de este error el que se siente arrastrado á él por una propension, que parece irresistible? Aplicando al objeto de que se trata alguno de los otros sentidos. En el ejemplo propuesto, el tacto podria corregir, ó por lo ménos desmentir constantemente el error de otros sentidos. Se oye por ejemplo una pieza de música que se refiere por equivocacion á una cajita que se tiene á la vista. ¿Qué medio para corregir este error? Tomar la cajita en la mano, acercarla á la vista, y observar cómo la máquina está quieta, sin embargo, de que aun permanece la armonia que se habia empezado á escuchar. De estos ejemplos y otras experiencias semejantes, que con mucha frecuencia se repiten, podemos partir para establecer una tercera regla, la cual consiste, en que "el testimonio de los sentidos sea uniforme, esto es, que un sentido no contradiga á otro."

Finalmente, no debe olvidarse que el uso de los sentidos se perfecciona por el uso de la razon; que la reflexion corrige innumerables defectos; y que de esta aplicacion de nues-

tras facultades á nuestras sensaciones resulta una especie de circunspección intelectual, que proporciona las mayores ventajas. La gente rústica, cuyas potencias mentales no han recibido cultivo ninguno, está envuelta en errores y preocupaciones innumerables respecto de los sentidos; apenas hai uno que no refiera sus sensaciones á las cualidades intrínsecas de los cuerpos, y que no tenga, por ejemplo, el color, el sabor, &c., como otras tantas cualidades de la materia. De aquí se infiere que "en el testimonio de los sentidos hemos de buscar su conformidad con la razón:" cuarta y última regla de las principales que suelen darse á este propósito.

Hemos visto ya, que el testimonio de los sentidos, para merecer nuestro asenso, ha menester de ciertos requisitos indispensables; que ha de haber en efecto un comercio inmediato entre los objetos exteriores y nuestra alma; que debemos hallarnos en estado de vigilia y con el uso de nuestra razón expedito; que el testimonio de los sentidos sobre la presencia actual del objeto debe ser constante y perpetuo; que ha de ser uniforme, de modo que un sentido no sea contrariado por otro, y que haya conformidad entre el testimonio de los sentidos y el dictámen de la razón. Establecidos estos preliminares, pasemos á examinar el valor de este criterio.

§ II.

VALOR DE ESTE TESTIMONIO.

Tratándose de los cuerpos, deben observarse cuatro cosas principalmente: su existencia, sus cualidades en particular, su esencia, y sus leyes. Hablarémos del testimonio de los sentidos con relación á cada una de estas cosas.

I. En cuanto al primero de los tres puntos mencionados, los institutistas sostienen con absoluta uniformidad, que por sola la relación de los sentidos se demuestra en general la existencia de los cuerpos, apoyándose para esto en la prueba siguiente, que expondrémos con la mayor concisión posible, y adoptando el método demostrativo que hemos empleado en esta obra. La relación de los sentidos está íntimamente unida con una propensión constante é irresistible que nos impele á creer la existencia de los cuerpos. En efecto, si consultamos á nuestra experiencia, recorriendo todos los instantes de la vida, veremos que nun-

ca hemos dejado de formar juicio de la existencia de los cuerpos por sola la relación de los sentidos. Si nos esforzamos á desmentir este juicio, cuando tenemos el objeto en nuestra presencia y vemos concurrir en nuestra sensación todos los requisitos enumerados en el párrafo precedente, pronto nos convencemos de que es esfuerzo inútil. Hai mas: consultando á nuestros semejantes acerca de esta propensión, vemos que les sucede precisamente lo mismo que á nosotros; y analizando nuestras propias experiencias, quedamos persuadidos de que no puede ser de otro modo; y que basta cerciorarse de las sensaciones, para sentir una propensión irresistible y constante á creer la existencia de los cuerpos.

¿Y esta propensión no confirma la exactitud y la verdad de nuestros juicios! Sea que nos determinemos á ella por un impulso instintivo de la naturaleza misma, ó por un convencimiento diario y sostenido de nuestra propia razón; sea que haya de atribuirse á Dios, como si fuese una propensión innata; preciso es convenir en que la existencia de ella prueba que los sentidos bien usados son el conducto por donde llegamos á conocer la existencia de los cuerpos. No podríamos admitir error en esto, sin rebelarnos en cierto modo contra el Autor de la naturaleza. Infinitamente veraz, no podría comunicarnos una propensión irresistible y constante, que solo sirviese para empeñarnos en el error. Infinitamente sabio y bueno, es imposible suponer que haya dispuesto de tal suerte el comercio de nuestra alma con los objetos exteriores por medio de los sentidos, que á pesar de las reglas con que calificamos nuestras sensaciones, del uso expedito de nuestras potencias, del testimonio constante, perpetuo y uniforme de los sentidos, y de su conformidad absoluta con el dictámen de la razón, hubiese de estar condenada toda la especie humana á tener incesantemente por verdad una rigurosa quimera. Es pues necesario convenir en que tratándose de la simple existencia de los cuerpos, basta el concurso de las reglas indicadas, para quedar ciertos de ella por la sola relación de los sentidos.

II. Las cualidades de los cuerpos pueden considerarse bajo dos aspectos, esto es, general é individualmente. Tratándose de las primeras, no hai duda en que basta la relación de los sentidos para afirmarlas. En efecto: no basta ver, oír, gustar, palpar algunos objetos, para tener idea de la figura, del sonido, de la extensión, de la impenetrabilidad, &c. y estar seguros de que estas cualidades son propias de los

cuerpos. Nadie se forma una noción de estos sino en consecuencia de las primeras ideas que recibe de sus cualidades sensibles; y por tanto, si en virtud de la sola relacion de los sentidos podemos afirmar en general la existencia de los cuerpos, es evidente que por el mismo conducto podemos estar ciertos de la existencia de sus cualidades en general.

¿Y sucederá lo mismo cuando se consideran estas individualmente en un cuerpo determinado? Una experiencia constante nos advierte frecuentemente de ciertas equivocaciones que padecemos en este punto. Una torre cuadrada vista de lejos aparece redonda; una varilla recta introducida en las ondas se ve notablemente curva; el navegante, al abandonar la ribera, cambia la relacion del movimiento, y la ve irse retirando á medida que él progresa: el que aplica dos dedos de su mano, cruzándoles, á una bolita cualquiera, de modo que la toquen ambos dedos, cree que está tocando dos, y aun las siente del todo separadas: frecuentemente referimos algun ruido á ciertos cuerpos que están en silencio; y de este modo sufrimos á cada paso muchas equivocaciones en el uso de los sentidos. De estas observaciones resulta, que seria en gran manera peligroso fiarnos de nuestras sensaciones, para afirmar de un modo individual las cualidades de cada cuerpo; mas como no lo seria ménos rehusarles constante y absolutamente nuestro asenso, conviene hacer algunas advertencias muy oportunas á este propósito.

Primera: cuando tenemos á nuestra disposicion un cuerpo determinado, en términos de poder sujetar sus cualidades individuales á la prueba de nuestros sentidos, sin duda que estos nos darán sobre ella un testimonio infalible. Porque, si los sentidos están dispuestos para recibir las impresiones y darnos las ideas de todas las cualidades sensibles, la facultad consistiria únicamente en referir las primeras á este ó aquel objeto determinado, y en caracterizar bien cada una de las segundas; y si esta dificultad no se deriva de la conformacion de nuestros órganos ni de la naturaleza de los objetos, sino de circunstancias meramente accidentales; claro es que, haciendo desaparecer estas, se allanaria completamente aquella. Para confirmar este concepto, basta indagar el modo con que corregimos los errores en que solemos caer por el mal uso de los sentidos, y á este fin volveremos sobre los mismos ejemplos indicados al principio. Cuando nos acercamos á una torre que veíamos redonda desde lejos, la vemos cuadrada, y este desengaño

que nos proporciona la simple proximidad, se confirma y robustece mas y mas con solo recorrer con el tacto los límites del objeto. Esto mismo puede decirse de la varilla recta: sáquese de las ondas, recórrase con el tacto, y nuestro juicio se asegurará plenamente. ¿Como se desengaña el navegante de que la ribera esta quieta? Parando su barquilla. En el caso de las bolitas que tocamos cruzando los dedos, pronto nos cercioráremos de que no son dos, sino una sola bolita, con solo auxiliar el tacto con la vista, y rectificar el mismo tacto variando la posicion de los dedos. El mismo resultado favorable conseguiremos, cuando referimos un ruido á tal ó cual objeto que no le produce, con solo aproximarnos á él y asociar, digámoslo así, para desengañarnos, la vista, el oído y el tacto. No aumentaremos los ejemplos: estos bastan para convencernos de que la relacion de los sentidos es un motivo cierto de juzgar la existencia de ciertas cualidades determinadas de algunos cuerpos en particular, cuando este se halla próximo á nosotros, bastante accesible á nuestros sentidos, y estos además se asocian, para rectificar las respectivas impresiones.

Segunda: en tanto se necesita la inmediacion del cuerpo cuyas cualidades examinamos, en cuanto á que estas cualidades deben caer precisamente bajo la inspeccion de los sentidos. Luego cuando esto no se verifica, aunque el cuerpo esté inmediato á nosotros, tampoco debemos juzgar de ellas por solas las sensaciones. Dos causas pues influirán siempre contra la certeza de nuestros juicios en materia de sensaciones: primera, la inaccesibilidad de los cuerpos á alguno de nuestros sentidos, principalmente á nuestro tacto; segunda, la de algunas de sus cualidades, aunque el objeto respectivo se halle inmediato á nosotros. De lo primero se infiere que la relacion de los sentidos no puede darnos un testimonio infalible sobre la situacion, figura determinada, magnitud y otras cualidades individuales de aquellos cuerpos que están lejos de nosotros, como sucede con las montañas, los edificios muy distantes, los astros &c.: cualidades que nuestra razon determina, supliendo á la limitacion de los sentidos, y usando de la exacta deducción. De lo segundo se infiere que no debemos dar crédito á la relacion de los sentidos en aquellos casos en que se trata de cualidades equívocas, es decir, cualidades que es fácil referir á uno ú otro cuerpo determinado. Por no observar esta regla, el vulgo refiere siempre los colores, no á la luz, sino á los otros cuerpos que reflectan sus rayos de diversos modos. En un cuerpo cualquiera que afecte nuestra vista,

siempre deben considerarse dos cuerpos, esto es, el objeto visible y la luz que le trasmite á nuestros ojos. Los colores, pues, que allí distinguimos pueden referirse á cualquiera de estos dos cuerpos: el ojo sencillo del ignorante siempre los refiere al cuerpo iluminado: el ojo analítico del físico siempre los refiere á la luz. ¿Qué remedio contra esto? Observar exactamente la regla sobredicha, limitar la relacion de los sentidos á la mera existencia de los colores, que es á lo que se reduce su testimonio; y no proceder, con solo el dato de la simple vista, á referir los colores á los cuerpos sobre que parecen asentarse.

Con las limitaciones ya referidas, y usando además de las precauciones oportunas ya mencionadas, podemos estar seguros de la existencia de aquellas cualidades individuales que nuestros sentidos nos hacen distinguir en ciertos cuerpos. Pasemos adelante.

III. Hablando de las esencias de los cuerpos, entramos en una region donde ya nos abandonan los sentidos. Hemos dicho en otra parte que la esencia es el conjunto de aquellas cualidades de tal modo necesarias, que por falta de una sola, el objeto no puede concebirse ni existir. Para llegar á este conocimiento, se necesitan tres cosas: primera, la idea individual de cada una de estas cualidades; segunda, la idea complexa de su conjunto bien relacionado; tercera, la conviccion filosófica de que cada una de ellas no puede dejar de existir, sin que se destruya la naturaleza del objeto. Las primeras ideas han de referirse al testimonio de los sentidos, las segundas á la accion de nuestra alma sobre las ideas parciales y el uso de nuestros sentidos; y la conviccion de que hablamos en tercer lugar, debe atribuirse exclusivamente á nuestra razon. Lo primero no constituye ningun conocimiento propiamente dicho: no es mas que el testimonio de las impresiones externas, la relacion de meras sensaciones, y por consiguiente los primeros datos de cierta clase de conocimientos, pero nunca los conocimientos mismos. Siendo pues estas primeras ideas las únicas á cuya certidumbre puede llegarse por sola la relacion de los sentidos, y no siendo ellas por sí un conocimiento de la esencia de los cuerpos, claro es que el testimonio de los sentidos no puede suministrarnos el conocimiento referido. Las segundas ideas y la conviccion plena del carácter esencial de aquellas cualidades, cuyo conjunto nos da la idea completa de un cuerpo, constituyen una serie de operaciones intelectuales, y por lo mismo son obra de la exacta deducion, como lo veremos á su tiempo.

IV. ¿El testimonio de los sentidos puede estimarse como un órgano por donde se nos comunica el conocimiento de las leyes que gobiernan al universo físico? He aquí la cuarta y última de las cuestiones que nos propusimos tratar en el presente párrafo. El mundo físico, como el mundo moral, es susceptible de orden y armonía, y tambien de desorden y confusion. Desde que concebimos bien las ideas de orden y armonía, comprendemos la necesidad de un sistema consiguiente de operaciones y fenómenos, y por tanto, una serie de reglas establecidas como otras tantas garantías del orden que vemos reinar en el universo corpóreo, y que tanto deseáramos reinara sin cesar en la inconstante y versátil escena de la sociedad humana. La mas estrecha deducion nos obliga pues irresistiblemente á confesar la existencia de estas leyes, y á no admitir capricho ni casualidad donde vemos una obra grandiosa, no ménos por la muchedumbre y diversidad de los objetos que contiene, que por la universal y constante sumision de todos ellos á un sistema tan fijo de fenómenos, vicisitudes, efectos y causas, que pueden anunciarse con fijeza, siglos y siglos ántes de que se verifiquen.

Mas, ¿cómo ha llegado el hombre, repetimos, á comprender la existencia, el número y carácter de estas leyes, que no nos permiten admitir en el sistema del mundo físico las ideas quiméricas de capricho y casualidad? Describir aquella graduacion exquisita de operaciones internas que siguen á la observacion de los fenómenos; trazar la marcha del entendimiento en la escala indefinida de las causas y los efectos; indagar aquellos medios extraordinarios de que el hombre se ha ido sirviendo para suplir á la limitacion de nuestros sentidos en el estudio profundo de la naturaleza; referir los descubrimientos que ha hecho mediante el uso recto de estos medios; en una palabra, hacer ver cómo se han elevado los sabios, desde la contemplacion particular de los fenómenos hasta la posesion de ese código que arregla todos los destinos de la materia; seria escribir una parte muy considerable de la historia de las ciencias naturales: empeño difícil, importante además; pero nada propio de este Tratado, ni necesario tampoco para adquirir un conocimiento á donde nos llevan con extrema facilidad las ideas mas generales. En efecto: basta saber que los sentidos no nos dan mas conocimiento directo que el de las impresiones que cada uno recibe de las cualidades de los cuerpos; que por solo estas impresiones nos vemos arrastrados á sostener únicamente la existencia de sus objetos respectivos;

y que no pudiendo pasar de aquí con solo el recurso de los sentidos, no son las nociones indicadas una manifestación de las leyes de los cuerpos, para ver claro, estas leyes no pueden ser conocidas ciertamente por la sola relación de los sentidos.

En el primer tomo de esta obra¹ tratando de probar que el entendimiento puede conocer la verdad en el orden físico, hicimos unas indicaciones generales sobre el modo con que nos elevamos al conocimiento de las leyes del universo corpóreo: indicaciones que bastan, por otra parte, para reconocer con toda certidumbre la insuficiencia de los sentidos en este punto. Si ellos nos dan las ideas elementales de *movimiento* y *dirección*, y nos ayudan en gran manera á formar la de *tiempo*; no pasan de aquí: pues en los procedimientos ulteriores, por los cuales es indispensable pasar para conocer dichas leyes, todo lo hacen, como se ha visto ya, la *atención* que convierte en ideas las impresiones sensibles, la *reflexión* que las recorre filosóficamente, la *comparación* que reúne las analogías y fija las semejanzas, el *juicio* que afirma la identidad que hai entre ciertos efectos y ciertas causas, la *memoria* que mantiene un sin número de hechos semejantes ó diversos; (depósito tan indispensable, que sin él, faltaria el material de nuestras mas importantes investigaciones y el fundamento de nuestros juicios sobre unas leyes que no merecerian tal nombre, si no fuesen constantes, y cuya constancia no se conoceria, si faltase, con la memoria el caudal de nuestras diarias experiencias;) el *raciocinio* que deduce parcialmente de cada orden de observaciones especiales una lei general; y el *método*, por último, que reuniendo sistemadamente todas estas leyes, forma en fin esa ciencia que bajo el nombre de *física general ó racional*, suministra un cabal y exacto conocimiento de las leyes generales de los cuerpos.

Esta sencilla enumeración de las facultades intelectuales que entran en ejercicio para suministrarnos el conocimiento de las referidas leyes, nos basta para concluir, que estas, lo mismo que las esencias de los cuerpos, llegan á formar nuestra convicción y certidumbre, no por el ministerio de los sentidos, sino por la exacta deducción.

Hemos visto ya en qué consiste la relación de los sentidos, cuáles son los requisitos indispensables para su buen uso, en qué razones está fundada la infalibilidad de su criterio, y hasta dónde llegan los límites de su testimonio.

¹ Parte primera, sección primera, cap. VII, § I.

Pasemos pues al segundo conducto por donde llegamos al conocimiento de los hechos exteriores.

CAPÍTULO TERCERO.

DEL TESTIMONIO DE LOS HOMBRES.

Entre las muchas relaciones en que se halla colocado el hombre, merecen una mención principalísima las que se refieren al tiempo; porque de su perfecto conocimiento y de su buen uso pende sin duda en gran parte la resolución favorable del problema de la felicidad. En virtud de ellas el hombre se halla situado entre dos épocas del tiempo, la una fenecida ya y la otra que no comienza todavía, lo pasado y lo futuro. No cuenta con lo presente, cuya extrema velocidad hace que no podamos considerar la vida estacionada ni en un punto del tiempo: la vida marcha, y marcha sin cesar. El hombre, pues, que siempre está dando el paso á lo futuro, ha menester seguramente de una antorcha que le alumbré los senderos de esta region tenebrosa y desconocida. Pero esta experiencia seria en extremo falible, si estuviera encerrada en el corto periodo de tiempo que mide la duración de nuestra vida. Por muy variadas que hayan sido nuestras vicisitudes, por espacioso y complicado que haya sido nuestro teatro, debemos convenir en que nuestra experiencia quedaria reducida á la mas completa nulidad, si de la suma de nuestros conocimientos prácticos en las cosas pasadas hubiera de substraerse la experiencia de los hombres con quienes vivimos, la de los pueblos que coexisten con nuestra patria, y la de tantas generaciones como nos han precedido en la vasta carrera de los siglos. Resulta de lo expuesto, que las relaciones de lo pasado nos son útiles en tanto que podemos convertir en provecho nuestro las importantes lecciones que podamos recibir de los hombres con quienes vivimos, y recoger en las memorias de aquellos que han vivido ántes que nosotros. En efecto: no pudiendo todos los hombres, como se ve, vivir á un mismo tiempo y en un mismo lugar, y necesitando todos por otra parte, como ya hemos dicho, saber lo que ha pasado en épocas fenecidas y lo que pasa en la presente en otros lugares diversos, se hallan en el caso de apelar el testimonio humano, para adquirir las noticias de cuanto no se verifica en su presencia. Este testimonio le dan unos hombres á otros de tres maneras: ó por la palabra hablada, ó por la palabra

escrita, ó por algunos monumentos que suelen consagrarse de siglo en siglo á perpetuar la memoria de algun suceso notable ó de algun personaje ilustre. Mas como no sería racional, ni posible tampoco, dar entero crédito á cuanto los hombres nos comunican por alguno de los tres conductos referidos, ya debe suponerse que el testimonio de los hombres será unas veces verdadero, otras probable, y otras positivamente falso; y por lo mismo, que nada es tan preciso, como hallar la balanza en que se ha de pesar cuanto los hombres nos comunican, para saber el derecho que tienen sus noticias á nuestra conviccion. He aquí porqué se ha visto siempre como esencial el conocimiento de las reglas que deben conducirnos á esta importante investigación. Estas reglas conciernen unas al testimonio de los hombres en general, y otras al carácter particular de cada testimonio. Hablemos de las primeras en el capítulo presente.

El conocimiento que adquirimos de nosotros mismos, mediante el estudio de la naturaleza del hombre, nos da la idea que debemos formarnos de nuestros semejantes. Sus discursos hieren nuestros oidos, sus acciones pasan á nuestra vista; y á pesar de la diversidad de su lenguaje, una experiencia constante nos hace descubrir en ellos las mismas facultades que hallamos en nosotros. Pero estos conocimientos generales no podrian bastar nunca para descubrir el carácter legitimo de un individuo en particular, ni ménos para garantírnos contra todo temor de ser engañados por él. ¿Quién podrá respondernos, en efecto, de que su corazón es en el fondo lo que su exterior nos anuncia? Ciertamente que hai algunos caracteres muy marcados, que se revelan á pesar de todo el artificio empleado en encubrirlos. El avaro, el ambicioso, el iracundo, no pueden sustraerse á la penetracion del observador; pero otros muchos caracteres, y son los mas, se nos encubren de ordinario. Sucede con el carácter lo que con la fisonomía: varia casi hasta lo infinito en el aspecto natural que tiene y en la extrema diversidad y muchedumbre de modificaciones que sufre. Ocúltase frecuentemente; se esconde tras de velos impenetrables: mientras mas empeño tomamos en adivinarle, mas nos convencemos de la dificultad de la empresa. Resulta de aquí, que nos es casi imposible adquirir una certidumbre plena de los motivos secretos que suelen determinar la conducta de cada individuo. Nuestras conjeturas á este propósito serán mas ó ménos fuertes, y la probabilidad mas ó ménos grande, sin que por esto lleguemos á la certidumbre; á no ser en aquellos caracteres de que no ha mucho hemos ha-

blado, es decir, aquellos en que todo viene á ser consecuencia de una pasion violenta, que parece haberse apoderado de todas las potencias del alma.

Mas esta incertidumbre con que luchamos cuando se trata del hombre en particular, no subsiste cuando dirigimos nuestras reflexiones hácia el hombre en general; porque la experiencia en tal caso nos suministra las luces suficientes para llegar al mas alto punto de conviccion. Los hombres, aunque parten de un principio bastante comun, que es el amor de sí mismo, en la marcha de su conducta y en el sistema general de sus acciones, se distinguen entre sí por mil pasiones diversas, se ponen en contraste los unos con los otros; y por la diversidad misma de las circunstancias en que se hallan colocados, forman entre sí muchos intereses contradictorios, y presentan los puntos de vista mas opuestos. Que los años se sucedan indefinidamente, trayendo consigo en su curso cambios inauditos, extrañas vicisitudes, súbitas é imprevistas revoluciones; que nos traslademos á otros países donde hallemos usos desconocidos, costumbres diversas; á pesar de todas estas cosas, sin embargo de la multitud de causas accidentales que varían con demasiada frecuencia el aspecto moral y político de las naciones, descubrimos en todas ellas una serie de fenómenos semejantes los cuales pueden tomarse como otros tantos rasgos distintivos que forman el carácter del género humano, y deben tenerse, por tanto, como datos seguros para adquirir en algunos casos la mas completa certidumbre.

Los fenómenos de que hablamos, no podrian presentarse todos sin formar, digámoslo así, un tratado á propósito, y exceder con mucho los límites que nos hemos propuesto; pero tampoco podrian omitirse algunos, sin caminar con suma vaguedad en estas investigaciones sobre el valor intrínseco del testimonio humano. Escojamos pues los que á nuestro juicio sean principales, y hagamos en seguida las deducciones y aplicaciones convenientes.

El cuadro general de la especie humana en todos los siglos nos presenta un conjunto imponente de sentimientos y de ideas, de orden y trastornos, de bienes y de males. Virtudes eminentes y célebres crímenes, verdades ilustres y funestos errores, nobles sentimientos y propensiones bajas é inmundas; la sumisión y la rebeldía de los pueblos; la política franca ó disimulada y artificiosa de los gobiernos; el patriotismo inmolado muchas veces; la ambicion y el egoísmo entronizados; la elocuencia y las artes impulsando la marcha social de los Estados; ó el poder brutal de las ar-

mas ahogando los sentimientos generosos, amontouando obstáculos insuperables sobre los amplios caminos de la razon humana, eclipsando el bello lustre de las artes y procurando borrar hasta las antiguas memorias del genio: he aquí un conjunto bien extraño, que recorre nuestra vista sorprendida, cuando le abre sus páginas la historia. ¿Cuál es el camino que debemos seguir nosotros para estudiarla con provecho y hacer servir esta experiencia á la perfeccion del individuo y al verdadero progreso de la sociedad? Estos diferentes objetos, que constituyen los pormenores del cuadro que hemos presentado, pueden y deben considerarse como efectos de otras tantas causas; y pues que todo ello viene del género humano, no puede dudarse que hai en él principios diversamente combinados, y elementos contradictorios capaces de producir tan diversos y contrarios efectos.

Analizando estos efectos con el fin de clasificarlos, pueden reducirse á cuatro géneros, que son las verdades, los errores, las virtudes y los vicios. Cada una de estas cosas, considerada como efecto, debe tener en el género humano una causa productora, y por tanto, una causa combinada, es decir, una causa en que tengan parte precisamente el entendimiento y la voluntad: porque ya se sabe que las verdades y los errores propagados, las virtudes y los vicios ejercidos, suponen constantemente un entendimiento que concibe y una voluntad que ejecuta.

Debiendo tener cada una de las cosas dichas una causa combinada que la produzca, claro es que la verdad cuenta de parte del entendimiento con las disposiciones necesarias para ser conocida, y de parte de la voluntad con fuertes estímulos para ser descubierta; que el error tiene á su vez medios productores en el entendimiento, y estímulos en la voluntad, y así respectivamente las virtudes y los vicios. Cuando el entendimiento se precipita ó se preocupa en sus juicios, cuando discurre sin orden y sin datos, ó prevalece en la voluntad el interes por ocultar la verdad sobre el amor á extenderla, vienen los errores como consecuencias precisas de un entendimiento extraviado ó una voluntad pervertida: cuando las pasiones prevalecen sobre el dictámen de la razon y la voz de la conciencia, el vicio se levanta sobre los restos de la virtud olvidada ó perseguida.

De estas observaciones tan sencillas resulta que, para apreciar el valor del testimonio humano, deben tenerse á la vista los principios diferentes que determinan el juicio, el discurso y la conducta de los hombres, como otros tantos

datos que fundan la certidumbre, apoyan la probabilidad ó excitan el desprecio absoluto de lo que suele afirmarse como verdadero. Este exámen se refiere: primero, á la naturaleza de los hechos; segundo, al modo con que se transmiten; tercero, al carácter de los testigos. Si el hecho es de aquellos que por su pequeñez y poca importancia no inspira interes ninguno, puede sospecharse con harto fundamento, que no fué bien examinado, y por tanto, que puede ser una impostura. Si este se transmite por la voz de gente inculta, preocupada, y tal que no preste la garantía suficiente; aun cuando sea de alguna importancia, no puede fijar nuestra certidumbre: si se propone finalmente por algunos que tengan un interes comun en persuadirle; aunque el hecho sea de importancia y los testigos despreocupados y cultos, no tiene derecho su testimonio á nuestra conviccion.

De cuanto llevamos expuesto resulta, que aquellos hechos que han pasado sin ser desmentidos por la voz de todas las generaciones, y que se afirman, digámoslo así, por el testimonio constante de toda la especie humana, deben producir una completa certidumbre; porque de ninguna manera pueden suponerse en la humanidad entera los inconvenientes varios que puede y suele hallar nuestra razon en el dicho de algunos hombres. En efecto, solo la verdad ha podido reunir en un punto esa multitud inmensa que anda constantemente dividida por las opiniones, los intereses, las pasiones, las virtudes y los vicios de toda la especie humana. Mas, ¿porqué medios podremos llegar á este grado de certidumbre sobre lo que afirman particularmente algunos hombres en sus discursos, en sus escritos ó en sus obras? He aquí lo que vamos á examinar desde luego.

CAPÍTULO CUARTO.

DEL TESTIMONIO DE LOS HOMBRES EN PARTICULAR.

Que deba fijar nuestra certidumbre la universal y constante afirmacion de toda la especie humana, es una verdad que fácilmente se concibe; pero, ¿llegarémolos al mismo resultado cuando lo que se afirma, no tiene mas apoyo que una porcion de testigos mas ó menos numerosa? He aquí una cuestion que ha llamado constantemente la atencion de los sabios, no porque sea muy difícil resolverla de un modo satisfactorio, sino por el sumo interes que ha tenido la filosofia materialista en destruir absolutamente la certidumbre